

al final de este Cavildo como se acostumbra; Y del conor-
miento de dho. Rey y suados testigos certificamos.

Enos
Alss. mayores / La Ciudad nombra por Ena. mayores de este Ayun-
tamiento a Dⁿ Gonzalo Chamorro, y Dⁿ Diego Antonio
Calleja, que loson con el salario consiguado a este En
pleo por el S^l Consejo de Castilla.

Oficiales / La Ciudad nombra por Oficiales mayores de este
mayor de Ayuntamiento a Dⁿ Andres Antonio Calera, y
Dⁿ Phelipe Brea Olive que loson, con el salario consiguado
por el S^l Consejo a las Plazas de primero y segundo; Y
entamisma conformidad, modo y circunstancias, que
los e sirvio este Consistorio en el año pasado de veynten
to y sesenta y tres.

Contador / La Ciudad nombra por Contador de su Propio y Ren-
de Propio. a Dⁿ Gonzalo de Moya que lo es, con el goze de salario
que le está señalado por el S^l Consejo de Castilla.

Depositario / La Ciudad acuerda o suspenda el nombramiento
de Propio de Depositario tesorero de su Propio y Arbitrio.

Oficial 3.^o / La Ciudad nombra por Oficial tesorero de su C^{ia}
a Dⁿ Vicente Moncayo que lo está sirviendo con
el salario que le tiene señalado el S^l Consejo

Amanuense / La Ciudad nombra por Amanuense de su Secretaria
a Dⁿ Thomas Parra Contrera, y Dⁿ Pio Calleja